

DECRETO N° 214 /

CASTRO, 23 DE AGOSTO DEL 2016.

VISTOS

El Oficio N°797/12 de fecha 29/11/2014 del Tribunal Electoral Regional, ; la Resolución Exenta N° 10669/2014 del 09/10/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Estudiantes, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 189 del 28/10/2014; el Decreto Municipal N° 216 del 28/11/2014; el Decreto Municipal N° 228 del 23/12/2014; el Decreto N°235 de fecha 29 de diciembre de 2014, el Decreto N° 241 de 30 de diciembre 2014, el Informe Técnico del 09/04/2015; El decreto N°064 de fecha 23 de abril de 2015, el acta de recepción Provisoria de fecha 04.06.2015, la solicitud del ITO de fecha 06.06.2016, el Decreto N°151 del 15/06/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de agosto de 2016 de la Obra denominada: "Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Estudiantes, Comuna de Castro", ejecutada por el Sr. CLAUDIO MANCILLA GALLARDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/MLCM/eas/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".